

Presentación

Sacar hoy a la luz este volumen preparado por Eva María Díaz Martínez, con su edición del *Discurso de las privanzas* de Quevedo, nos complace grandemente por una doble razón.

En primer lugar, sin duda, porque permitirá a estudiosos y lectores conocer mejor un texto característico sobre un problema fundamental en el pensamiento de Quevedo (complicado pensamiento que necesita de mucha meditación y análisis) y fundamental en el pensamiento (y sentimiento) del Siglo de Oro. Las mismas circunstancias biográficas del escritor, que tuvo una compleja relación con el gran privado Olivares, confieren un interés particular a esta obra.

Y en segundo lugar porque este *Discurso de las privanzas* inaugura el premio *Perinola* de investigación, y lo inaugura, creemos, con la altura que don Francisco requería y que la revista deseaba fijar como nivel científico de sus publicaciones anejas. El premio de investigación, destinado a facilitar la publicación de las tesis doctorales sobre Quevedo, cumple así su cometido de difundir textos y estudios valiosos que nos permitan avanzar en el mejor conocimiento de su obra, gracias, en esta oportunidad, al trabajo de Díaz Martínez.

Una observación final: la concesión del premio a una edición crítica quiere también subrayar el valor que este tipo de trabajo tiene. Es intolerable, a nuestro juicio, que en algunos centros que sin rubor pretenden pasar por científicos (y podríamos mencionar ciertas universidades de este y el otro lado de los mares) se siga todavía considerando que una edición crítica «no es un libro». Tal actitud muestra, además de una grotesca ignorancia, un desprecio total hacia los mismos textos que pretenden estudiar, a menudo usándolos como pretexto para logomaquias insustanciales —que no impedirán, sino todo lo contrario, ciertas carreras académicas—: subrayar el valor de las ediciones críticas, reivindicar su estatuto científico de primer orden, exigir de la comunidad profesional la consideración que se merecen, es un deber que nuestra revista quiere asumir decididamente.

Ignacio Arellano
Mutilva Alta, primavera de 2000

Introducción

Pese a los logros alcanzados por los estudios quevedianos durante los últimos años, continúan siendo necesarias tanto una revisión del *corpus* en prosa y verso del autor, como una nueva edición crítica de algunas de sus obras. Este trabajo pretende ser una aportación a esas tareas.

Hasta el momento, quienes se han interesado por el *Discurso de las privanzas* han contado con ediciones no poco meritorias pero que, con objetividad, debemos considerar como de escaso rigor crítico (Valladares, Astrana o Buendía). Además de contener lecturas erróneas, tales ediciones motivaron o continuaron diversos errores y confusiones que pusieron en entredicho la autoría quevediana de la obra. En consecuencia, el *Discurso* pasó a engrosar el catálogo de «escritos de atribución dudosa» de Quevedo y fue injusta pero sistemáticamente olvidado por la crítica. Tampoco debió de ser mayor su incidencia en la época, a juzgar por su escasa tradición manuscrita, por la ausencia de referencias a la obra entre los contemporáneos y por el hecho de que la primera edición date de 1787.

En cualquier caso, el interés actual de la obra resulta evidente. Teniendo en cuenta su temprana fecha de redacción (1606-1608), el *Discurso* nos ayudará a conocer el pensamiento moral y político del autor, sus principales fuentes y modelos, las características de su estilo, su posición en la Corte, su relación con Lerma y Felipe III... en torno a estos primeros años del siglo XVII. Al catálogo de prosas de juventud quevedianas (hasta el momento centrado en la producción satírico-burlesca) se añade ahora una pieza de marcado carácter doctrinal que, al mismo tiempo, ilustra perfectamente su relación con los tratados más extensos.

Aquí radica uno de los atractivos del *Discurso*; no sólo en el hecho de que nos hallamos ante la primera incursión de Quevedo en el tema de la privanza, sino porque en él encontramos un nuevo punto de referencia para conocer la evolución (ideológica y formal) de su prosa. Todo ello justifica —creemos— el estudio, edición y notas que ofrecemos a continuación.

En los apartados I y II («Precedentes históricos de la figura del privado», «La literatura de *espejos* en España») se exponen algunas no-

ciones previas que nos permitirán contextualizar histórica y literariamente el *Discurso*.

A continuación nos ocupamos ya de cuestiones directamente relacionadas con la obra. Para ello hemos procedido desde lo general (autoría y datación) hacia lo particular; esto es, a todos aquellos aspectos que pudiéramos vincular directamente a los planos de la *inventio* (temas, fuentes y modelos, significado), *dispositio* y *elocutio* (*compositio* y estilo).

En el apartado III se abordan diversas cuestiones relacionadas con la autoría y datación del *Discurso*, y —al hilo de estos temas— se ofrece un breve panorama de los estudios llevados a cabo sobre la obra.

A continuación (apartado IV) se vincula el *Discurso* a la corriente de *espejos* o *tratados* de educación de validos, y se analizan sus principales características ideológicas y formales. Tras unas breves nociones previas, las secciones incluidas en el subapartado 2 se organizan atendiendo a perspectivas diferentes (pero igualmente complementarias) de nuestra investigación. En la sección primera («Temas») se incide en la vertiente más tradicional de la doctrina política del *Discurso* (la heredada de la tradición de *espejos* medievales y renacentistas). A través del cotejo exhaustivo con otras piezas del escritor hemos tratado de comprobar: por un lado, en qué medida estos temas (bien sean principales o no) se reiteran, matizan o contradicen en otras etapas de su producción; por otro, las posibles afinidades existentes entre espacios aparentemente tan dispares como son la prosa y el verso, la obra extensa y los escritos más breves, la circunstancial y los tratados doctrinales...

En la sección segunda («Principales fuentes y modelos») se amplía o matiza parte de lo anterior y se añaden nuevos temas, esta vez teniendo en cuenta los autores o corrientes de pensamiento que pudieran haber influido en el *Discurso*. Hemos creído oportuno diferenciar aquí la influencia de Maquiavelo de aquellas otras que pudiéramos vincular a la herencia medieval y renacentista de los *specula*. Si bien la evolución del género durante el siglo XVI se hace eco de estas dos orientaciones, la concepción de la moral o la política en uno y otros parece significativamente distinta y, por este mismo motivo, justifica un tratamiento aparte.

Pero no ha sido nuestro objetivo aquí estudiar el pensamiento político de cada autor, sino, al contrario, matizar y localizar posibles afinidades o influencias sobre el *Discurso*. El resultado de esta confrontación nos ayudará a comprender las ambiguas —en ocasiones, aparentemente contradictorias— actitudes de Quevedo frente a la moral y la política, frente al ejercicio efectivo del gobierno y su propio modelo teórico.

Hasta aquí nos ocupamos de la doctrina política del *Discurso*. En la sección tercera («Significado e interpretación») se pone en relación

este mismo entramado ideológico con unas circunstancias histórico-políticas muy concretas: el gobierno de Lerma y Felipe III. Los propósitos en este caso han sido:

1) Comprobar si la exégesis del texto revela un diferente significado o alcance de ciertas afirmaciones.

2) Analizar cuál es la postura de Quevedo en relación a estos dos personajes. Para completar este punto y establecer posibles analogías o diferencias, se revisa la opinión del autor en obras posteriores.

Por último, en los subapartados 3 y 4 se enmarcan estos contenidos dentro de las convenciones del género, se analizan sus implicaciones retóricas y —más concretamente— su posible manifestación en los planos de la *dispositio* y la *elocutio*.

Para la edición del texto hemos seguido el método habitual de la crítica moderna:

1) Descripción bibliográfica de manuscritos y ediciones. Se consiguan todos los testimonios conocidos del *Discurso* y se añaden dos nuevos manuscritos no incluidos en ninguna de las ediciones anteriores.

2) Filiación. Incluye de nuevo todos los manuscritos y ediciones. Se analizan diversos errores contenidos en las ediciones de Valladares, Astrana y Buendía, y se justifica su exclusión del aparato crítico.

3) Elección del texto base.

4) Criterios de edición.

5) Esta edición.

6) Bibliografía.

7) Texto y anotación del *Discurso de las privanzas*.

8) Apéndice de variantes.

Excepto en los casos específicamente señalados, las obras de Quevedo se citan siempre por la edición de Felicidad Buendía (1986). De acuerdo con los criterios de esta colección, se modernizan la ortografía y puntuación de todas las citas aducidas, bien sean de Quevedo, bien de otros autores.

Este libro es una versión revisada y actualizada de mi tesis doctoral, defendida en la Universidad de Santiago de Compostela en octubre de 1998. El tribunal estuvo constituido por los doctores Alberto Bleuca, Carlos Vaíllo, Pablo Jauralde Pou, Manuel Ángel Candelas Colodrón y Antonio Azaustre Galiana. A todos ellos y especialmente a su director, Alfonso Rey, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento por su interés, consejos y sugerencias. A Pablo Jauralde, por su generosa colaboración en la búsqueda de algunos de los manuscritos del *Discurso*. Al equipo directivo de *La Perinola*, por la concesión de

este premio; al profesor Ignacio Arellano, por sus palabras, y a Carlos Mata Induráin, por su dedicación y esmero en la corrección de las pruebas.

A Antonio Azaustre Galiana, Juan Casas Rigall, Soledad Pérez-Abadín Barro y Santiago Fernández Mosquera, por su interés, colaboración y constante apoyo. A los amigos de Ferrol y Santiago, por tantos años de compañerismo y amistad. A mis padres y a David, por todo su cariño. Y, especialmente, gracias a Miguel.

*Santiago de Compostela,
junio de 1999*